

## FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

**Año** .....: 2020  
**Plan** .....: PLAN DE FORMACION 2020  
**Programa** .....:  
**Modo de gestión** .....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA  
**Modo de impartición**...: PRESENCIAL  
**Órgano Gestor**.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA  
**Clave**.....: I20J-GP86

**Denominación**

Implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía

**Objetivos**

- Hacer llegar al colectivo la nueva forma de organización y trabajo que supondrá la implantación de la NOJyF en Andalucía, haciéndolos partícipes del proyecto como principales afectados

**Contenido**

1. Nueva Oficina Judicial y Fiscal. Concepto y normativa
  2. Diferencias con modelo tradicional
  3. Ventajas e inconvenientes
  4. Retos y proyectos en la implantación de la Noj-f
  5. Actores participantes: funcionarios, profesionales, ciudadanía.
  6. Organización Interna. Secciones, equipos, jefaturas
  7. Servicios comunes procesales. Tipos. Mínimos a implantar. Unidades procesales de apoyo directo. Unidades Administrativas.
  8. Información adicional. Procesos de implantación, acoplamiento, concursos específicos.
- Todos los que puedan ser beneficiosos para conseguir los objetivos competenciales fijados

**Destinatarios**

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

**Nº horas lectivas:** 20

**Prueba de Evaluación:** S

**Nº participantes:** 15

**Datos de Celebración**

**Lugar de celebración:** SALÓN DE ACTOS DE HACIENDA C/ ARAPILES 10 y 12

**Provincia:** ALMERIA

**Fecha:** 13/10/2020 - 15/10/2020

**Horario:** PRIMER DÍA DE 08:00 A 15:00 Y DIAS SIGUIENTES DE 08:30 A 15:00

**Otros:** \*ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIADO, EN SU CASO.\*

- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

\* D<sup>a</sup>. MARIA JOSÉ CAÑIZARES CASTELLANOS, Letrada de la Admón de Justicia y Secretaria Coordinadora Provincial de Almería.

D<sup>a</sup> MARIA CARMEN MALDONADO VILLEGAS, Letrada de la Admón. de Justicia. Directora del Servicio Común Procesal de Partido Judicial de El Ejido.

D. JAVIER GARCIA MALDONADO, Letrado de la Admón. de Justicia. Adjunto a la Dirección del Servicio Común de Partido Judicial de El Ejido.

D. JESUS MANUEL GÁZQUEZ MARTÍN, Fiscal. Teniente de la Audiencia Provincial de Almería.